

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en los artículos 28 y 56 de la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia, instada por “Servicios Pérez, Sociedad Limitada”, para la instalación de actividad de estación de lavado a presión de vehículos, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en la calle Simón Hernández, número 51 (centro comercial “Villafontana”), de referencia expediente número AP 3441/11, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 1 de junio de 2011.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez Rivera Morón.

(02/5.552/11)